

de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 6 de mayo de 2002, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA, Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tableros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el domingo día 29 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Facultad de Geografía e Historia (edificio de Filosofía B), calle Profesor Aranguren, sin número, 28040 Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético a partir de la letra S.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Alonso Carmona, Maximiliano	46.935.061	A
Alonso Rodríguez, Marta	11.433.579	F
Arenales Vera, Antonio	50.188.339	D-E
Arias Rivas, María Mar	52.458.627	E
Ariza Cobos, Manuela	32.875.036	E
Bañuelos Fuentes, Rosa María	34.872.207	B
Bello Posada, David	50.316.962	F
Bernedo Cornejo, Juana Marieta	9.049.431	R
Calvo Rapado, Susana	36.124.851	F
Cortázar Familiar, Evelia	6.583.319	E
Dorado Alcosón, Esther	48.999.059	E
Enguix Betanzos, Salvador	52.458.331	B
García Domínguez, María Ángeles	36.112.969	B
García Martínez, Beatriz	50.856.544	B

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
González Álvarez, Alejandra	9.417.287	B
González Álvarez, María Ángeles	8.836.139	E
Hermida Vera, María	50.194.440	F
Lama Herrero, Sonia de	50.459.229	F
Lara Caba, Rafael	24.278.149	C
Losada Cid, Eva	35.567.804	H
Martínez García, Raquel	10.203.814	F
Peco San Nicolás, Alfonso	11.817.202	F
Plaza Castillo, Francisco Javier	50.724.499	F
Plaza Serrano, Leticia	47.041.154	F
Prieto Carbajo, Rosa Isabel	50.714.723	E-F
Rodríguez Montes, Roberto	71.643.879	F
Rojo Adán, Margarita	2.076.643	F
Sancho Sánchez, Sara	25.180.095	F
Sanz Sanz, María Teresa	16.809.543	D
Suárez Pertierra, Ángel	11.084.385	D

Causas de exclusión:

- No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.
- Instancia presentada fuera de plazo.
- No acreditar el ingreso de importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3 de la convocatoria.
- No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.
- No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
- No aportar certificación del INEM acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

15045 ORDEN APA/1899/2002, de 8 de julio, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA, convocadas por Orden APA/1212/2002, de 6 de mayo.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 6 de mayo de 2002, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tableros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el miércoles día 18 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (planta sótano), paseo de Infanta Isabel, 1, de Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra S.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidenta del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos para el acceso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos OAutónomos del MAPA

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Argente Sanchís, María Cruz	20.153.831	O
Durán Moreno, Mónica	2.284.564	O
Fernández Gil, María Pilar	34.995.904	O
Franco Matamala, Ana María	3.108.343	O
Fuente Redondo, Raquel de la	9.800.583	C-O
Guerra Ramírez, José Antonio	6.561.091	O
Lloría Martínez, Rosana	73.555.008	F-O
Pitarch Mampel, Lucía Belén	52.797.483	E

Causas de exclusión:

C. No acreditar el ingreso del importe de la tasa.

E. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

O. No especificar el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

15046 ORDEN APA/1900/2002, de 8 de julio, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores Organismos Autónomos del MAPA, convocadas por Orden APA/1211/2002, de 6 de mayo.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden de 6 de mayo de 2002,

de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el viernes día 27 de septiembre de 2002, a las doce horas, en el salón de actos de la Dirección General de Desarrollo Rural, paseo de la Castellana, 112 (planta baja), Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra S.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Causas de exclusión
Bey López, María del Carmen	50.068.842	B
Doiro García, Avelino Miguel	35.923.610	B

Causas de exclusión:

B. Instancia presentada fuera de plazo.

15047 ORDEN APA/1901/2002, de 8 de julio, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autonos del MAPA, convocadas por Orden APA/1203/2002, de 6 de mayo.

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10